



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.  
01 DE ENERO DE 2022.

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO  
01 DE ENERO DE 2022

EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, MÉXICO SIENDO LAS 09:15 HRS (NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS) DEL DÍA SÁBADO 01 DE ENERO DEL AÑO 2022, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO I Y FRACCIÓN II PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ART. 27 PÁRRAFO PRIMERO, ART. 28 PÁRRAFO I ART. 29 PÁRRAFO I Y ART. 30 DEL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE PALACIO MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL C. SAMUEL VEDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL (PRESENTE), SÍNDICO MUNICIPAL, MARIBEL MONTES VIDAL (PRESENTE), PRIMER REGIDOR, C. ENRIQUE RIVERA RAMOS (PRESENTE), SEGUNDO REGIDOR C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ, (PRESENTE), TERCER REGIDOR, C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA, (PRESENTE), CUARTO REGIDOR, C. CLARA GUERRERO DÍAZ, (PRESENTE), QUINTO REGIDOR, C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE, (PRESENTE), SEXTO REGIDOR, C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA (PRESENTE), SÉPTIMO REGIDOR, C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES, (PRESENTE), SE CELEBRA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO EN CURSO, BAJO EL SIGUIENTE;

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS A OCUPAR CARGOS EN EL AYUNTAMIENTO, QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SIENDO LAS SIGUIENTES; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, TESORERO MUNICIPAL EL C. PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ, CONTRALOR INTERNO DEL AYUNTAMIENTO Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS, LA C. BIVIAN PÉREZ MACHUCA CONTRALORA DE AYUNTAMIENTO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL C. GIL GONZÁLEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS CRISTINA ESTEFANI BALTAZAR ORTEGA, Y EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EL C. OSCAR JESÚS



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUCCIÓN DEL TERCER SOCIAL  
2003-2004

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PÉREZ SERRANO, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRAC. VI, 87 FRACCIÓN I Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN SU CASO PROCEDERÁN A RENDIR PROTESTA LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

V. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC) LA C. NANCY VALDEZ RUÍZ Y LA DIRECTORA DE LA MISMA DEPENDENCIA (DIF OCOYOACAC) LA C. GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMÍREZ, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ÉSTE ORGANISMO, DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; Y EN SU CASO SE PROCEDERÁ A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

VI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN MODIFICACIÓN O REESTRUCTURACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A EFECTO DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DEL SERVICIO PÚBLICO SEA EFICIENTE Y DE CALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO.

VII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRAC. XVII Y 48 FRAC. VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN SU CASO PROCEDERÁN A TOMA DE PROTESTA LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

VIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES (DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SEGÚN SEA EL CASO) Y SU CONFORMACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRAC. XVII Y 48 FRAC. VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, Y EN SU CASO SE LLEVARÁ A CABO LA TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

IX. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TENDRAN BAJO SU TUTELA, SEGÚN LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN 1, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



**OCOYOACAC**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO  
1824-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

X. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERÍODO 2022-2024 Y LA AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN LA PAPELERÍA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO Y DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

XI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS DE APOYOS INTERNACIONALES, FEDERALES, ESTATALES, INICIATIVA PRIVADA, Y DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES EXISTENTES DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE AUTORICE LA EMISIÓN Y SOLICITUD DE CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL CON EL 15 % (QUINCE POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; ASÍ COMO LA APROBACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN Y APERTURA DEL FONDO FIJO REVOLVENTE DE TESORERÍA POR EL MONTO DE \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDOS POR EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO (OSFEM).

XIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JUNTO CON EL TESORERO MUNICIPAL ESTÉN FACULTADOS PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CUALES QUIERA OTROS DOCUMENTOS A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC QUE SEAN DE INTERÉS DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

XIV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, Y SUS ACCESORIOS LEGALES QUE SE SUSCRIBE ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30% (TREINTA POR CIENTO) EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS Y/O TRASFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL VIGENTE.

XV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA OTORGARLE FACULTADES DE LLEVAR A CABO CONVENIOS, NEGOCIACIONES Y TRANSACCIONES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAR DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XVI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL LIC. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON EL TESORERO, TRABAJEN DE MANERA MANCOMUNADA, REALIZANDO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO HACIENDO LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

XVII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR HASTA EL 8.6% (OCHO PUNTO SEIS POR CIENTO) DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC) DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 122 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA."

XVIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DEL PAÍS CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS OFICIALES, PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LA LEY, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO PARA OTORGARLE EL SUMINISTRO DE VIÁTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS.

XIX. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE LE FACULTA A ÉL, Y AL TESORERO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN Y CONDONACIÓN DE MULTAS, Y RECARGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y PREDIAL, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

XX. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PUEDA AUTORIZAR Y REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO Y REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO; ASÍ COMO APROBAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTABLES NECESARIOS, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022 - 2024.

XXI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ARTÍCULO 22 PÁRRAFO II Y III, Y LOS ARTÍCULOS 44, 51 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

XXII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL OTORGAMIENTO DE FACULTADES AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE EJECUTAR Y REALIZAR OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

XXIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS REALICE LAS MISMAS OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

XXIV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSPENDA, TERMINE, ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

XXV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE LE FACULTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN SUSPENDER, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE Y/O TERMINAR ANTICIPADAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PRESTACIONES DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

XXVI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA 34% (TREINTA Y CUATRO POR CIENTO) EN PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL EL CUAL SE APLICARA AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO IX, I DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO; PUNTO QUE ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DEL DÍA 01 (UNO) DE ENERO AL 31 ( TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

XXVII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 38%(TREINTA Y OCHO POR CIENTO) EN PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUA RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, EL CUAL SE RETRIBUIRÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO X DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS : LO ANTERIOR ENTRA EN VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01( PRIMERO) DE ENERO HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO ) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022( DOS MIL VEINTIDÓS).

XXVIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100 % (CIEN POR CIENTO) DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

XXIX. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE FACULTA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORAS, SUSTANCIADORAS Y RESOLUTORIAS, ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE ESTAS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; ADEMÁS DE LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS MIÉRCOLES 05, JUEVES 06 Y VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022 PARA QUE LA CONTRALORÍA PUEDA ASISTIR Y ATENDER LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.

XXX. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE DETERMINA NO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 DEL PERSONAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE MANERA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA HAYA ENTABLADO DEMANDA CIVIL O ADMINISTRATIVA, DENUNCIA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO O EXTRAJUDICIAL EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN BENEFICIO PECUNARIO, O BIEN, QUE A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU DERECHO O EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HAYA CAUSADO O PRETENDA CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

XXXI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA RATIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2022- 2024.

XXXII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO DEL 8% (OCHO POR CIENTO), 6% (SEIS POR CIENTO) Y 4% (CUATRO POR CIENTO) DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2022, ASÍ COMO: DEL ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO A LOS CONTIBUYENTES QUE, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE UN 8% EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, ASÍ COMO PARA OTORGAR BONOS DE DESEMPEÑO, COMPENSACIONES Y/O GRATIFICACIONES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CONFORME A LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS.

XXXIII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO.

XXXIV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.

XXXV. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN, DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

XXXVI. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

XXXVII. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE LE AUTORIZA OTORGAR LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA RELLENO SANITARIO U OTRAS TECNOLOGÍAS, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC

XXXVIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PREVIO A DESAHOGAR EL PRIMER PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HACE LA SIGUIENTE DECLARATORIA:

SIENDO LAS 09:30 HRS (NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2022 "QUEDA LEGÍTIMAMENTE INSTALADO EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC ESTADO DE MÉXICO, QUE DEBERÁ FUNCIONAR DURANTE LOS AÑOS 2022- 2024.

UNA VEZ HECHA LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, SE PROCEDE AL DESAHOGO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**PRIMER PUNTO:** EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OCOYOACAC, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL LA C. MARIBEL MONTES VIDAL Y DE LOS SIETE REGIDORES.

**SEGUNDO PUNTO:** EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, HACIENDO LA DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS 09:40 (NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS) DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2022.

**TERCER PUNTO:** EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN Y SE SOMETE A SU APROBACIÓN.

SE PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU APROBACIÓN, EL CUAL UNA VEZ HECHA LA VOTACIÓN SE LLEGA AL SIGUIENTE;

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO 2022 H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, MÉXICO.

UNA VEZ APROBADA EL ORDEN DEL DÍA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO PARA SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

**CUARTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LIC. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, Y DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, 87 FRACCIÓN I Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN SU CASO PROCEDER A LATOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO Y CONTINUANDO CON EL USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS QUE CONSIDERA CON LAS APTITUDES NECESARIAS Y LOS CONOCIMIENTOS PARA OCUPAR ESTOS CARGOS SON:

NOMBRE	CARGO
JAVIER SIERRA ACOSTA	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PEDRO HERNANDEZ RUIZ	TESORERO.
BIVIAN PEREZ MACHUCA	CONTRALORA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS.
GIL GONZÁLEZ SALAZAR	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CRISTINA ESTAFANI BALTAZAR ORTEGA	DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS
OSCAR JESÚS PÉREZ SERRANO	DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

QUIENES ADEMÁS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO LOS REGIDORES MANIFIESTAN QUE SE DEBE SOMETER A APROBACIÓN PRIMERO EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO PARA QUE SE PUEDA DAR FORMALIDAD A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DEBE SOMETER A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUYO NOMBRE YA FUE MENCIONADO Y UNA VEZ QUE SE PROCEDE A LA VOTACIÓN RESULTA LO SIGUIENTE:



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, OCUPE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC PARA EL PERIODO DE ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA SE HAGA PASAR AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, FUNCIONARIO NOMBRADO AL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A RENDIR PROTESTA COMO LA LEY LO ESTABLECE.

HACE EL USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFESTANDO:

C. JAVIER SIERRA ACOSTA, INFORMO A USTED QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO SE LE HA CONFERIDO EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE LE PREGUNTO:

**"¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC LE HA CONFERIDO?"**

EL FUNCIONARIO RESPONDE: "SÍ PROTESTO".

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA:

**"SÍ ASÍ LO HICIERES QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE"**

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONTINUIDAD AL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO Y SOMETERLO A APROBACION.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, PROCEDE A DAR LECTURA NUEVAMENTE AL PRESENTE PUNTO PARA PONERLO A CONSIDERACION DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

UNA VEZ QUE SE DIERON A CONOCER LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LOS CARGOS YA ANTES MENCIONADOS, ADEMÁS DE QUE ESTOS RESPONDIERON A ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS QUE LES HICERON LOS REGIDORES, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESUELTO EN EL SIGUIENTE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PARA QUE LAS PERSONAS MENCIONADAS OCUPEN LOS SIGUIENTES CARGOS, TESORERO EL C. PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ, CONTRALORA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS, LA C. BIVIAN PÉREZ MACHUCA, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL C. GIL GONZÁLEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS LA C. CRISTINA ESTAFANI BALTAZAR ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL C. OSCAR JESÚS PÉREZ SERRANO.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII, 48 FRACCIÓN VI, 87 FRACCIÓN I Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PRIMERO:** ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO PROPIO PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

PARA FINALIZAR EL PRESENTE PUNTO, SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS A EFECTO TOMARLE LA PROTESTA DE LA LEY CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO, SE LES HA CONFERIDO EL CARGO DE: TESORERO MUNICIPAL, CONTRALORA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN TERRITORIAL, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, RESPECTIVAMENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LOS QUE LES PREGUNTO: "¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC LE HA CONFERIDO?"

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SÍ PROTESTO".

EN EL USO DE LA PALABRA, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: "SI ASÍ LO HICIERES QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE."

HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL PUNTO.

**QUINTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC) Y DEL DIRECTOR, DEL MISMO SISTEMA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE ORGANISMO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" Y EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO HACE USO DE LA PALABRA, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA QUE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" PROPONE A LAS SIGUIENTES PERSONAS A OCUPAR LOS SIGUIENTES CARGOS:

NOMBRE	CARGO
NANCY VALDEZ RUIZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC.)
GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMIREZ	DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC)

DE IGUAL FORMA SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO QUE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC) SEA DE LA SIGUIENTE FORMA:

NOMBRE	CARGO
NANCY VALDEZ RUIZ	PRESIDENTE
GRACIELA CIPRIANA DE LA CRUZ RAMIREZ	SECRETARIO
FLAVIA VILLAFRANCO QUIROZ	TESORERO
BERENICE ROMERO FLORES	VOCAL 1
JUAN FRANCISCO URIBE ACOSTA	VOCAL 2

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LOS CARGOS ANTES MENCIONADOS Y LA JUNTA DE GOBIERNO.

**PRIMERO.** - ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO CONDUCENTE PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES. PARA FINALIZAR EL PUNTO, SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS A LOS CARGOS DE PRESIDENTA Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC) RESPECTIVAMENTE A EFECTO DE TOMAR PROTESTA DE ACUERDO CON LA LEY CORRESPONDIENTE, POR PARTE DEL LIC. SAMUEL VERDEJA RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LES HA CONFERIDO EL CARGO DE PRESIDENTE Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC) RESPECTIVAMENTE POR LO QUE LES PREGUNTO:

**"¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC LE HA CONFERIDO?"**

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SÍ PROTESTO".



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EN EL USO DE LA PALABRA, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA: **"SI ASÍ LO HICIERES QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC SE LOS RECONOZCA Y SI NO QUE SE LOS DEMANDE.**

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO PARA SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA).

"DECLARACIÓN DE RECESO EN LA SESIÓN".

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA UN RECESO PARA ATENDER LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SEÑALANDO COMO HORA PARA REANUDAR LA SESIÓN EN PUNTO DE LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS DEL PRESENTE DÍA DÁNDOSE POR CONVOCADOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A ESTE EFECTO.

"DECLARACIÓN DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN".

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SIENDO LAS 11 HORAS CON 30 MINUTOS.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA Y SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO.

**SEXTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O REESTRUCTURACIÓN DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA QUE SE ANEXA, A EFECTO DE GARANTIZAR UN SERVICIO PÚBLICO EFICIENTE Y DE CALIDAD, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA QUE PARA HACER FUNCIONAL EL TRABAJO DEL SERVICIO PÚBLICO ES NECESARIO LA REESTRUCTURACIÓN DE ACUERDO CON EL ORGANIGRAMA QUE AL MOMENTO SE PRESENTA:



**OCOYOACAC**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NO. DE UNIDAD	UNIDADES ADMINISTRATIVAS
1	SECRETARIO PARTICULAR
2	COMUNICACION SOCIAL
3	COORDINACION DE ATENCION CIUDADANA, GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO
4	COORDINACION CONSULTIVA Y DE ASESORES
5	UNIDAD JURIDICA
6	SECRETARIA TECNICA
7	DEPARTAMENTO DE INNOVACION GOBERNAMENTAL
8	UNIDAD DE INFORMACION, PLANEACION, PROGRAMACION Y EVALUACION
9	CONTRALORIA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y ORGANOS DESCONCENTRADOS Y DESCENTRALIZADOS
10	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA, PUBLICA Y FINANCIERA
11	DEPARTAMENTO DE AUDITORIA DE OBRA
12	DEPARTAMENTO DE SUSTANCIACION
13	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
14	SECRETARIA ADJUNTA DE ASUNTOS DE CABILDO Y REGLAMENTARIOS
15	OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL
16	OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA
17	COORDINACION DE ARCHIVO Y BIENES DEL AYUNTAMIENTO Y DEL MUNICIPIO
18	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
19	COORDINACION DE EVENTOS Y LOGISTICA
20	SUBDIRECCION DE INCLUSION, ASUNTOS INDIGENAS Y PARTICIPACION CIUDADANA
21	DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, POLITICAS Y RELIGIOSAS
22	COORDINACION DE ATENCION A GRUPOS AGRARIOS
23	SUBDIRECCION DE RASTRO, TIANGUIS Y MERCADO MUNICIPAL
24	TESORERIA
25	SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, CUENTA PUBLICA Y FINANZAS
26	DEPARTAMENTO DE INGRESOS: RECAUDACION, IMPUESTOS VARIOS, NOTIFICACION Y COBRANZA
27	DEPARTAMENTO DE EGRESOS: PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y CONTROL FINANCIERO
28	SERVICIOS CATASTRALES
29	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
30	SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ADQUISICIONES Y COMPRAS
31	SUBDIRECCION DE ALMACEN, MANTENIMIENTO, SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION, CONTROL VEHICULAR Y COMBUSTIBLE
32	SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
33	DEPARTAMENTO DE NOMINA Y RELACIONES LABORALES
34	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, PROFESIONALIZACION Y DESARROLLO DEL PERSONAL
35	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y TIC'S
36	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA
37	SUBDIRECCION TACTICA, ESTRATEGICA Y OPERATIVA
38	DEPARTAMENTO DE OPERACION POLICIAL
39	DEPARTAMENTO DE PREVENCION DEL DELITO
40	DEPARTAMENTO DE ANALISIS CRIMINAL
41	SECRETARIA TECNICA DE SEGURIDAD PUBLICA
42	SUBDIRECCION JURIDICA
43	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS
44	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
45	COORDINACION DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
46	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
47	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
48	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y COMBATE A LA POBREZA
49	DEPARTAMENTO DE FOMENTO Y ORIENTACION PARA LA CONVIVENCIA, INTEGRACION, REINTEGRACION E INCLUSION SOCIAL
50	SUBDIRECCION DE ATENCION A LA SALUD Y SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES
51	SUBDIRECCION DE RIESGOS Y MEDIDAS EPIDEMIOLOGICAS
52	DIRECCION GENERAL, DE EDUCACION Y CULTURA
53	SUBDIRECCION DE EDUCACION
54	DEPARTAMENTO DE EXTENSION Y VINCULACION EDUCATIVA
55	SUBDIRECCION DE CULTURA Y ARTE
56	DEPARTAMENTO DE FOMENTO, EXTENSION Y VINCULACION CULTURAL
57	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION CULTURAL E HISTORICA
58	COORDINACION DE BIBLIOTECAS
59	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO ECONOMICO
60	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO
61	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y FOMENTO COMERCIAL Y DE ABASTO
62	DEPARTAMENTO DE FOMENTO, EXTENSION Y VINCULACION AL EMPLEO
63	SUBDIRECCION DE DESARROLLO, FOMENTO EMPRESARIAL Y EMPRENDIMIENTO



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

64	SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO TURISTICO
65	SUBDIRECCION DE FOMENTO Y PROMOCION ARTESANAL Y A LAS TRADICIONES
66	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AGROPECUARIO Y FORESTAL
67	DEPARTAMENTO DE ATENCION Y GESTION AL CAMPO, GANADERIA, PISCICULTURA Y BOSQUE
68	DIRECCION GENERAL DE PLANEACION TERRITORIAL, ECOLOGIA Y OBRAS PUBLICAS
69	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
70	DEPARTAMENTO DE TENENCIA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLOGICO, CONTROL Y GESTION URBANO
71	DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD, URBANISMO TACTICO Y DISENO DEL PAISAJE
72	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION, USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NO. OFICIAL
73	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES
74	COORDINACION DE PROMOCION, PRESERVACION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL
75	DIRECCION DE ECOLOGIA
76	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
77	DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, SUPERVISION, INSPECCION Y NOTIFICACION AMBIENTAL
78	DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EDUCACION AMBIENTAL
79	DIRECCION DE OBRA PUBLICA
80	SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION. Y PLANEACION DE OBRA
81	DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
82	DEPARTAMENTO DE PRECIOS UNITARIOS
83	DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, LICITACIONES Y CONTRATOS DE OBRA
84	SUBDIRECCION DE EJECUCION Y EVALUACION DE OBRA
85	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE OBRA INSTITUCIONAL, SOCIAL, EDUCATIVA, VIAL E HIDRAULICA
86	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VERDE
87	DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y APOYO A LA OBRA COMUNITARIA
88	DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA, SUPERVICION Y MANTENIMIENTO DE OBRA E INFRAESTRUCTURA URBANA
89	DIRECCION GENERAL DE CIUDAD SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMATICO Y RECURSOS HIDRICOS
90	DEPARTAMENTO DE POLITICAS DE PROTECCION, ADAPTACION Y MITIGACION.
91	DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTION AMBIENTAL Y CLIMATICA
92	DEPARTAMENTO DE CONTROL E IMPACTO AMBIENTAL
93	SUBDIRECCION DE INVESTIGACION Y FOMENTO A LA ECONOMIA CIRCULAR Y SOCIAL
94	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y AGUAS RESIDUALES
95	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS Y MUNICIPALES
96	SUBDIRECCION DE SERVICIOS URBANOS
97	DEPARTAMENTO DE PARQUES, JARDINES Y PANTEONES
98	DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
99	DEPARTAMENTO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIA
100	SUBDIRECCION DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
<b>DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS</b>	
101	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
102	IMJUVE OCOYOACAC
103	DIF MUNICIPAL
104	IMCUFIDE
105	IMPLAN
106	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS

A ESTE EFECTO SE REALIZA EL ORGANIGRAMA QUE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TIENEN EN SUS MANOS Y EL C. SAMUEL VERDEJA RUIZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTA EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

*[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including a large signature at the top right and another signature further down.]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**PRIMERO.** - ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SEÑALA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL ÁREA RESPECTIVA PARA SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO.)

**SEPTIMO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SU CASO TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE EL USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA QUE, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO OCTAVO, SOLICITA AL PLENO QUE SE APRUEBEN LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS MENCIONADAS A LOS CARGOS PROPUESTOS.

UNA VEZ DADOS A CONOCER LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS PROPUESTAS PARA OCUPAR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y TODA VEZ QUE SE ACLARARON DUDAS AL RESPECTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE RELACIÓN:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
MARIA ELENA TOVAR FERNANDEZ	SECRETARIA PARTICULAR	SECRETARIO PARTICULAR
SAUL JUAREZ TORRES	DIRECTOR DE COMUNICACION SOCIAL	COMUNICACION SOCIAL
ALFREDO HERNANDEZ DAVILA	COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA, GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO	COORDINACION DE ATENCION CIUDADANA, GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO
JOSE ALFREDO VARGAS GOMEZ	COORDINADOR CONSULTIVO Y DE ASESORES.	COORDINACION CONSULTIVA Y DE ASESORES
GUADALUPE MONSERRAT GUADARRAMA DE LA O	DIRECTOR JURIDICO	UNIDAD JURIDICA
MARCO ANTONIO MONTES VILLANUEVA	PRIMER OFICAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR	OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA
JUAN CRUZ MARTINEZ MARTINEZ	SEGUNDO OFICIAL MEDIADOR, CONCILIADOR Y CALIFICADOR	OFICIALIA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA
JUAN MANUAL ESCAMILLA PENA	DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO	DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
FERNANDO GUZMAN COLIN	SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA TECNIA DE SEGURIDAD PUBLICA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DAVID PINEDA MUNGUÍA	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
GLORIA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ	COORDINADORA DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES	COORDINACIÓN DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES
BRENDA GUITIERREZ REYES	DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
ROFOLFO TORRES BALTAZAR	DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
BRYAN GARCÍA CUEVAS	DIRECTOR GENERAL DE CIUDAD SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS	DIRECCIÓN GENERAL DE CIUDAD SOSTENIBLE, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS HÍDRICOS

EN TÉRMINOS DE LOS QUE ESTABLECE LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 321 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PRIMERO.** - ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO CONDUCTENTE PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

PARA FINALIZAR EL PRESENTE PUNTO SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS A LOS CARGOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE TOMARLES LA PROTESTA DE ACUERDO CON LA LEY CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA:

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LES HA CONFERIDO EL CARGO COMO TITULARES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE LES PREGUNTO

**"¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC LE HA CONFERIDO?"**

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SÍ PROTESTO"

EN EL USO DE LA PALABRA C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA:

**"SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC SE LO RECONOZCAN Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN".**

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO PARA SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**OCTAVO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES (DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SEGÚN SEA EL CASO) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN SU CASO SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA DE LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS EN EL ACUERDO DE ESTE PUNTO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EXPLICA Y PRESENTA LAS PROPUESTAS PARA SU APROBACIÓN, MANIFESTANDO QUE ESTAS SON:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA
JULIO CESAR REYES SALDIVAR	DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD (PARA SU CREACIÓN)
EDUARDO NUNEZ LOPEZ	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
NEYBI BALTAZAR ORTIZ	COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER (PARA SU CREACIÓN)

SEGÚN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 128 FRACCIÓN VII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN XVII Y 48 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPLICA LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA Y SOLICITA SU APROBACIÓN, EN ESTE ACTO INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA OCUPAR LOS CARGOS DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES (DESCENTRALIZADOS O DESCONCENTRADOS SEGÚN SEA EL CASO) DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ANTES MENCIONADOS.

**PRIMERO.** - ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE INDICA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HAGA LO CONDUCENTE PARA EMITIR LOS NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES.

PARA FINALIZAR EL PRESENTE PUNTO SE HACE PASAR AL RECINTO A LOS FUNCIONARIOS NOMBRADOS, A EFECTO DE TOMARLE LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA:

CIUDADANOS, INFORMO A USTEDES QUE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DE CABILDO LES HA CONFERIDO EL CARGO COMO TITULARES DE LOS DISTINTOS ORGANISMOS AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE LES PREGUNTO:





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

¿PROTESTAN USTEDES GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL BANDO MUNICIPAL DE OCOYOACAC Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR CON HONRADEZ, LEALTAD, LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y PATRIOTISMO EL CARGO QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC LE HA CONFERIDO?

LOS FUNCIONARIOS RESPONDEN: "SÍ PROTESTO"

EN EL USO DE LA PALABRA C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA "SI ASÍ LO HICIEREN QUE EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC SE LO RECONOZCAN Y SI NO QUE SE LO DEMANDEN".

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**NOVENO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES QUE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO TENDRÁN BAJO SU CARGO, SEGÚN LA RELACIÓN QUE AL RESPECTO SE ANEXA Y DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN 11, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN MANIFIESTA QUE, DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS SEÑALADOS EN EL PROEMIO DE ESTE PUNTO Y A EFECTO DE GARANTIZAR UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA, PROPONE QUE; SE APRUEBEN LAS COMISIONES QUE SE INDICAN EN LA SIGUIENTE RELACIÓN:

#### COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC 2022-2024

A) COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
VOCAL 2	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA

B) COMISIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 1	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
VOCAL 2	YOLANDA JIMÉNEZ REYES



**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TERCER SOCIAL  
2013-2018

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

C) COMISIÓN DE HACIENDA	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	CLARA GUERRERO DÍAZ
VOCAL 2	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA

D) COMISIÓN DE AGUA, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 1	CLARA GUERRERO DÍAZ
VOCAL 2	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE

E) COMISIÓN DE MERCADOS Y RASTROS	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	CLARA GUERRERO DIAZ
VOCAL 1	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
VOCAL 2	ENRIQUE RIVERA RAMOS

F) COMISIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 1	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 2	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

G) COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 2	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA

H) COMISIÓN DE FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
VOCAL 1	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 2	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE



**OCOYOACAC**  
RECONSTITUYENDO EL TEJIDO SOCIAL  
2003-2004

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

I) COMISIÓN DE PARQUES Y JARDINES	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 1	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
VOCAL 2	YOLANDA JIMÉNEZ REYES

J) COMISIÓN DE PANTEONES	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 1	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
VOCAL 2	ENRIQUE RIVERA RAMOS

K) COMISIÓN DE CULTURA, EDUCACIÓN PÚBLICA, DEPORTE Y RECREACIÓN	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 2	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ

L) COMISIÓN DE TURISMO	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
VOCAL 1	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 2	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

M) COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 1	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
VOCAL 2	YOLANDA JIMÉNEZ REYES

N) COMISIÓN DE EMPLEO	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 1	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 2	CLARA GUERRERO DIAZ



**OCOYOACAC**  
MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO  
1911-2011

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

N) COMISIÓN SALUD PÚBLICA	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 1	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
VOCAL 2	MARIBEL MONTES VIDAL

O) COMISIÓN DE POBLACIÓN	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
VOCAL 1	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 2	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

P) COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 1	CLARA GUERRERO DIAZ
VOCAL 2	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ

Q) COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
VOCAL 1	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 2	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA

R) COMISIÓN DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 2	ENRIQUE RIVERA RAMOS

S) COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y APOYO AL MIGRANTE	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	CLARA GUERRERO DIAZ
VOCAL 1	BLANCA NAVARRETE
VOCAL 2	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

T) COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 1	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA
VOCAL 2	YOLANDA JIMÉNEZ REYES

U) COMISIÓN DE PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	YOLANDA JIMÉNEZ REYES
VOCAL 1	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 2	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ

V) COMISIÓN DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
VOCAL 1	ENRIQUE RIVERA RAMOS
VOCAL 2	AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA

W) COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ
VOCAL 2	YOLANDA JIMÉNEZ REYES

X) COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE
VOCAL 1	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 2	ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ

Y) COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL 1	ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA
VOCAL 2	CLARA GUERRERO DIAZ

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

UNA VEZ QUE SE HAN DADO A CONOCERLA DIFERENTES COMISIONES Y QUIENES LAS PRESIDIRÁN, REITERA LO QUE SEÑALAN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XI, 55 FRACCIÓN IV, 64 FRACCIÓN I, 65, 66, 67, 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN ESTE ACTO SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

HACE USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, QUIEN PROCEDE A RECARBAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTA LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, RESPECTO DE LA INTEGRACIÓN Y/O CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES ANTES PRESENTADAS Y CONFORMADAS POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

**PRIMERO.** - ESTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE EXHORTA, A QUE EN TÉRMINOS DE LEY SE CONSTITUYAN EN SESIÓN PARA ATENDER LAS COMISIONES QUE LE FUERON ENCOMENDADAS Y SE ESTÉ INFORMANDO A ESTE CUERPO EDILICIO. EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA.)

"SE DECLARA RECESO DE LA SESIÓN".

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA QUE SE DECLARA UN RECESO PARA CONTINUAR ATENDIENDO EL PROCESO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SEÑALANDO COMO HORA PARA REANUDAR LA SESIÓN EN PUNTO DE LAS 16:00 HORAS CON CERO MINUTOS, DÁNDOSE POR CONVOCADO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO A ESTE EFECTO.

"SE REANUDA LA SESIÓN".

EN USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SIENDO LAS 16:00 HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA 01 DE ENERO DEL AÑO 2022.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DÉCIMO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DE LA AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMÁGEN INSTITUCIONAL, DONDE SE INCLUYEN LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LA IMÁGEN INSTITUCIONAL, EL LOGOTIPO Y DEMÁS ELEMENTOS SE USARÁN POR LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS,



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ORGANISMOS Y AUTORIDADES AUXILIARES, ASÍ COMO LOS ALCANCES Y LIMITACIONES RESPECTO DE SU USO EN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA, IMÁGEN INSTITUCIONAL Y QUE HA SIDO DISCUTIDO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA E IMÁGEN INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL PERIODO 2022-2024 ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA SU USO EN LA PAPELERÍA OFICIAL Y EN TODOS AQUELLOS ELEMENTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DAR LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE SE LE AUTORICE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL, EL EFECTUAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA BAJAR APOYOS INTERNACIONALES, FEDERALES, ESTATALES, DE INICIATIVA PRIVADA, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES EXISTENTES DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUIEN RESPONDE ALGUNAS PREGUNTAS REALIZADAS POR LOS REGIDORES.

EN ELLO CONSIDERA QUE LOS REGIDORES TAMBIÉN PODRÁN GESTIONAR RECURSOS Y APLICARLOS, TENIENDO COMO PRIORIDAD BENEFICIAR A LA POBLACIÓN MÁS NECESITADA.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO.)

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE AUTORICE EMITIR LA SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO CON LA FINALIDAD DE CREAR EL FONDO FINANCIERO DEL AHORRO MUNICIPAL CON EL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA APERTURA DE FONDO FIJO REVOLVENTE DE TESORERÍA POR EL MONTO DE \$ 100.000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100M.N.) DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DEL CONTROL FINANCIERO EMITIDO POR LA OSFEM.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPLICANDO, LA IMPORTANCIA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DE CREAR EL FONDO FINANCIERO DE AHORRO MUNICIPAL Y DE LA PERTENENCIA, QUE LA TESORERÍA REALICE PARA QUE SE LLEVE A CABO ADEMÁS DE LA IMPORTANCIA Y NECESIDAD DE APERTURAR EL FONDO FIJO REVOLVENTE COMO LO SEÑALA EL OSFEM PARA QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA SE REALICEN LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES.

UNA VEZ QUE SE HA EXPLICADO Y ACLARADO EL PUNTO ANTERIOR, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORIENTA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A DISCUSIÓN Y A SU POSTERIOR APROBACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON BASE A LOS VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE:

**UNO:** SE AUTORICE LA SOLICITUD PARA CELEBRAR CONVENIOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA CREAR EL FONDO FINANCIERO DE LA OBRA MUNICIPAL CON EL 15% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

**DOS:** LA APROBACIÓN PARA AUTORIZAR LA APERTURA DE FONDO FIJO REVOLVENTE DE TESORERÍA POR EL MONTO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS MÍNIMOS DE CONTROL FINANCIERO EMITIDO POR EL OSFEM.

**PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE FORMALIZAR Y DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DECIMO TERCER PUNTO:** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA FACULTAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL JUNTO CON EL TESORERO, PUEDAN CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS CONTRATOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII Y 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO YA MENCIONADO, HACE EL USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; EL CUAL EXPLICARÁ A GRANDES RASGOS LOS FUNDAMENTOS LEGALES CON LOS CUALES SE FUNDAMENTA LA PROPUESTA, EN EL CUAL, EL PRESIDENTE ASUMIRÁ LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS LITIGIOS QUE SEAN PARTE DE ESTE, ASÍ COMO LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEÑALA, ADEMÁS, LA IMPORTANCIA DE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO PARA GARANTIZAR BUENOS RESULTADOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS YA ANTES MENCIONADOS. UNA VEZ QUE SE HA EXPLICADO Y ACLARADO EL PRESENTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PIDE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A DISCUSIÓN PARA SU PRESENTE APROBACIÓN.

(EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE)

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA FACULTAR AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS, CONTRATOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS Y/O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN VIII Y EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU FACULTAD COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A DISCUSIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DÉCIMO CUARTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA, PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL, ADEMÁS DE SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE SE SUSCRIBIÓ ENTRE: EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, CONSIDERANDO, ENTRE OTROS ASPECTOS, LOS BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL 30 % DEL EXCEDENTE DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN EL COSTO DE LAS COMISIONES BANCARIAS Y/O ADMINISTRATIVAS, QUE SE GENEREN POR LA RECEPCIÓN DE PAGOS ADEMÁS DE LAS TRASFERENCIAS BANCARIAS CON MOTIVO DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EL CUAL SIGUE VIGENTE.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MENCIONADO, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL, EXPLICA LA PROPUESTA CON BASE EN LOS FUNDAMENTOS DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 113, 122, 125 Y 128, FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTICULO 31 FRACCIONES XLIV, ARTICULO 48 FRACCIONES I Y XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SEÑALANDO ADEMÁS, QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, Y QUE SEA LA TESORERÍA MUNICIPAL QUIEN LE DÉ EL SEGUIMIENTO AL PUNTO EXPLICADO.

UNA VEZ PRESENTADO DISCUTIDO Y ANALIZADO ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ORIENTA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO EL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE RATIFICA LA VIGENCIA, Y OPERACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA HACENDARIA PARA LA RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL ADEMÁS DE SUS ACCESORIOS LEGALES, QUE TIENE SUSCRITO POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y POR EL OTRO, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO.

**PRIMERO:** SE ENCAUSA A LA TESORERÍA MUNICIPAL DARLE EL DEBIDO SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA, SOMETERLO A SU DEBIDA DISCUSIÓN, PARA POSTERIORMENTE SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DÉCIMO QUINTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA OTORGAR EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LAS FACULTADES DE PODER LLEVAR A CABO CONVENIOS, NEGOCIACIONES Y TRANSACCIONES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL DURANTE EL EJERCICIO DE SU ADMINISTRACIÓN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL EXPLICA LA PROPUESTA SEÑALADA, ADEMÁS, DE LA NECESIDAD DE SUBSANAR TODOS AQUELLOS ASUNTOS LABORALES QUE SE TIENEN PENDIENTES CON EL PERSONAL QUE EJERCIERON EN LAS ADMINISTRACIONES PASADAS.

UNA VEZ QUE SE ANALICE ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A DELIBERACIÓN DEL CUÓRUM PRESENTE.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO OTORGARLE EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL FACULTADES PARA PODER LLEVAR A CABO CONVENIOS, NEGOCIACIONES, Y TRANSACCIONES EN TODOS AQUELLOS ASUNTOS LABORALES, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY EN LA MATERIA.

QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**DECIMO SEXTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL LIC. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EN CONJUNTO CON EL TESORERO, TRABAJEN DE MANERA MANCOMUNADA, REALIZANDO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO HACIENDO LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL EXPLICA LA PROPUESTA SEÑALANDO LA NECESIDAD DE APERTURAR CUENTAS BANCARIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO, HACIENDO LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DICTA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE CABILDO, AUTORIZAR AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, QUE, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y AL C. PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ, COMO EL TESORERO MUNICIPAL, TRABAJAR DE MANERA MANCOMUNADA, REALIZANDO LA APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS EN FAVOR DEL MUNICIPIO HACIENDO LOS REGISTROS NECESARIOS EN TÉRMINOS DE LA LEY.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DECIMO SEPTIMO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA TRANSFERIR HASTA EL 8.6% DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC), CON BASE A LO QUE ESTABLECE EL ART.122 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL ART. 4 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL EXPLICA LA PROPUESTA, SEÑALANDO, QUE, SE MANTIENE LA MISMA PROPORCIÓN DE LOS AÑOS ANTERIORES, DESTINADOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC), ADEMÁS DE QUE ESTAS NO LLEGUEN A AFECTAR LAS FINANZAS DEL AYUNTAMIENTO, ADEMÁS, DE GARANTIZAR QUE, EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC (DIF OCOYOACAC), CUENTE CON RECURSOS SUFICIENTES PARA SU FUNCIONAMIENTO.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DICTE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, TRANSFERIR HASTA EL 8.6% DE LAS PARTICIPACIONES DE LOS RECURSOS PROPIOS AL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, (DIF OCOYOACAC), DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 122 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL ART. 4 FRACCIÓN II DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA".

**PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO:** SE PIDE AL TESORERO MUNICIPAL; PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ, DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DICTA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**DECIMO OCTAVO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO Y DEL PAÍS CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS OFICIALES, PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LEY DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO PARA OTORGARLE EL SUMINISTRO DE VIÁTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DICTA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PUEDA AUSENTARSE DEL MUNICIPIO DEL ESTADO Y DEL PAÍS, CON MOTIVO DE ATENDER ASUNTOS OFICIALES PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE SUS ATRIBUCIONES EN TÉRMINOS DE LEY, DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ MISMO PARA OTORGARLE EL SUMINISTRO DE VIÁTICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTOS.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**DECIMO NOVENO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y AL TESORERO MUNICIPAL, PEDRO HERNÁNDEZ RUÍZ, REALICEN LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA Y PREDIAL, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGO DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN EXPLICA QUE, ESTE PUNTO ES CON LA FINALIDAD DE ATENDER LAS NECESIDADES DE LA GENTE CON BAJOS RECURSOS. UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DICTA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, FACULTAR AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PUEDA REALIZAR CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS EN SERVICIOS PÚBLICOS DE PREDIAL, ASÍ COMO FIRMAR ACUERDOS DE PAGOS DIFERIDOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AUTORIZAR QUE, SE REALICE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO ADEMÁS DE REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO; ASÍ COMO, APROBAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, PARA REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTALES NECESARIOS, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, 2022-2024.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALICE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO ADEMÁS DE REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PRESUPUESTO; ASÍ COMO APROBAR LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA REALIZAR LOS AJUSTES CONTABLES PRESUPUESTALES NECESARIOS, TODO ELLO PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE HACE EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, 2022-2024, ASÍ COMO DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES, Y ENAJENACIONES EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN SU ART. 22 PÁRRAFO II Y III, Y A LOS ART. 44, 51 Y 52 DE SU REGLAMENTO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIEN MANIFIESTA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA MATERIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, ES NECESARIA LA CONFORMACIÓN DE DICHS COMITÉS CON BASE EN LO QUE DICTA LA LEY.

CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 48 FRACCIONES VIII, X Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECEN QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN SUJETOS. QUE, PARA TAL EFECTO, LAS ADQUISICIONES DE TODO TIPO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, DE ACUERDO CON EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE ADJUDICARÁN CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ALINEAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y EL CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO: DÉCIMO TERCERO ADEMÁS DE SU RESPECTIVO REGLAMENTO. QUE, LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS, COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y QUE ESTÉ EN USO DE SUS FACULTADES, ADEMÁS DE DETERMINAR, QUIÉN SERÁ EL TITULAR O INSTANCIA CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE, SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA QUE, EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, VEA LA CONVOCATORIA EN EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN ESTA MISMA TESITURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN, PREVÉN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS, PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS, COMO INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE A EFECTO SE LLEVEN A CABO, ASÍ COMO DESIGNAR EL SERVICIO PÚBLICO QUE HABRÁ DE MODERAR EN CADA UNO DE LOS ACTORES DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

PARA EL CASO PARTICULAR, ESTE AYUNTAMIENTO PROPONE QUE ESTE COMITÉ SEA CON LA SIGUINETE ESTRUCTURA ORGANICA.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE (PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL)	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO	
VOCAL 1: (REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA)	
VOCAL 2: (REPRESENTANTE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DEL SERVICIO)	
VOCAL 3: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA)	
VOCAL 4: (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA)	

POR OTRO LADO, PARA MODERAR LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO, EN EL RUBRO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, SEA EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL DICTAMINE SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN, A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA) PARA REALIZAR ADQUISICIONES DE ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA POR ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN V, ARTÍCULO 49 Y 51 DE SU REGLAMENTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO EN SU ARTÍCULO 13 Y 23 FRACCIÓN I Y XIII, XV; ARTÍCULOS 91, 92, 93 Y 94 DE SU REGLAMENTO; Y EN SU CASO, AUTORIZARLOS DEBIENDO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS O RECURRENTES DE LOS BIENES Y SERVICIOS, ADEMÁS DE CONTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCION, FUNDAR Y MOTIVAR LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN EN CADA CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS BIENES O ADQUISICIONES, ARRENDAR, ENAJENAR, CONTRATAR Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA TENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

AUNADO A ESTO, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA ORGANICA.

**COMITÉ DE ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES**

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO	
VOCAL 1: (REPRESENTANTE DE LA TESORERÍA)	
VOCAL 2: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN)	
VOCAL 3: (REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y CONSULTIVA)	
VOCAL 4: (REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA)	



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

TOD0 ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 48 FRACCIONES VIII Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; EL ESTABLECE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS PARA TAL EFECTO LOS ARRENDAMIENTOS, ADQUISICIONES DE INMUEBLES Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, DE ACUERDO AL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SE LLEVARÁN A CABO Y SE ADJUDICARÁN CON BASE EN LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO ADEMÁS DE SU REGLAMENTO RESPECTIVO; CÓDIGO ADMINISTRATIVO EN SU LIBRO DÉCIMO TERCERO Y SU REGLAMENTO; QUE EN LA ESTRÍCTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS, LE COMPETE AL AYUNTAMIENTO Y, QUE ESTÉ EN USO DE SUS FACULTADES, YA QUE HABRÁ QUE DETERMINAR QUIÉN SERÁ EL TITULAR O LAS INSTANCIAS CONVOCANTES EN EL AYUNTAMIENTO QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS POR LO QUE SE SOLICITA SU APROBACIÓN PARA EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024. EN ESTA MISMA TESITURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVÉN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS, PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS CON LAS INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN, Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE AL EFECTO LLEVEN A CABO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DÍA.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA PRESENTACION DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS, ADEMÁS DE OTORGAR FACULTADES AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PARA QUE REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC EN SU PERIODO, 2022-2024.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA PRESENTAR LA SIGUIENTE PROPUESTA DE ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL COMITÉ, SEA LA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:





**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TERCERO SOCIAL  
2012-2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS**

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO (DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN)	
SECRETARIO TÉCNICO	
VOCAL (TESORERO MUNICIPAL)	
PONENTE (DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA)	
INVITADO PERMANENTE (DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO)	
INVITADO PERMANENTE (CONTRALOR INTERNO)	
ASESORES Y ESPECIALISTAS (SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PROFESIONAL, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE PRETENDAN CONTRATAR	

TODO ELLO EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 115 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 129 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, 48 FRACCIONES VIII Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTABLECE QUE, LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS MUNICIPIOS, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA Y HONRADEZ PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS PARA TAL EFECTO, LA CONTRATACIÓN DE OBRA DE ACUERDO AL ORGANISMO DE LOS RECURSOS, SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS EN EL LIBRO: DÉCIMO SEGUNDO Y SUS REGLAMENTOS RESPECTIVAMENTE. QUE LA ESTRICTA OBSERVANCIA Y APLICACIÓN DE LAS PRESENTES LEYES Y REGLAMENTOS, LE COMPETE AL AYUNTAMIENTO, Y QUE ESTE ES TITULAR CONVOCANTE QUE ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS, POR LO QUE SE SOLICITA DE UNA APROBACIÓN PARA QUE, EL TITULAR DEL EJECUTIVO SEA LA CONVOCANTE EN EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, ESTADO DE MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024. BAJO ESTA TESITURA, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES CITADOS CON ANTELACIÓN PREVÉN QUE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES AQUÍ SEÑALADAS PODRÁN CONSTITUIR COMITÉS COMO INSTANCIAS AUXILIARES EN LA PREPARACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE, AL EFECTO LLEVE A CABO, ASÍ COMO DESIGNAR AL SERVIDOR PÚBLICO QUE HABRÁ DE MODERAR CADA UNO DE LOS ACTOS DE PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO.

SIGUIENDO ESTA TESITURA, PARA MODERAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO ADJUDICATIVO PARA EL CASO DE LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, SEA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DE IGUAL FORMA, EL DIRECTOR TIENE LA OBLIGACIÓN DE DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE ADJUDICACIÓN POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS POR LAS MISMAS) POR ENCONTRARSE EN ALGÚN DE LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III, 41 Y 42 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS ARTÍCULO 73 DE SU REGLAMENTO, CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO, ARTÍCULO 12, 33 Y DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II Y EN SU



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

CASO AUTORIZADOS DEBIENDO LOS TITULARES DE LAS ÁREAS, USUARIOS O RECURRENTES INTERVENGAN EN LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA O DEL SERVICIO RELACIONADO CON LAS MISMAS, HACE CONSTAR POR ESCRITO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES EN LAS QUE SE SUSTENTE EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN, FUNDAR Y MOTIVAR LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN EN EL CASO, ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBERÁN EJECUTAR, LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUBMINISTRO, Y EL PRESUPUESTO CONSISTENTE EN CRITERIOS DE ECONOMÍA EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTEN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA CONVOCANTE.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPLICA QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS ES INDISPENSABLE PARA QUE SEAN TRANSPARENTES LAS LICITACIONES TANTO PÚBLICAS, COMO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

POR OTRO LADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 113, 122, 125, 128 FRACCIÓN I A LA XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 31 FRACCIONES I AL XLIV Y 48 FRACCIONES I A LA XXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE FACULTE Y AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EL ENCARGADO DE EJECUTAR LAS ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, 2022-2024.

**PRIMERO:** EL PRESIDENTE MUNICIPAL SERÁ EL CONVOCANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, PARA LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS DE OBRA PÚBLICA QUE SE LLEVEN A CABO DURANTE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

**SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA MODERAR LOS ACTOS RELATIVOS A LOS PROCEDIMIENTOS ADJUDICATIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA SERÁ EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

**TERCERO:** SE APROBARÁ QUE EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DICTAMINE Y AUTORICE LAS EXCEPCIONES A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN O CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) O ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIO RELACIONADO CON LA MISMA, POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS QUE PREVÉN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 12 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, 73 DE SUS REGLAMENTOS CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU LIBRO DÉCIMO SEGUNDO EN EL ARTÍCULO 12 Y 33, DE SU REGLAMENTO EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN II Y EL ARTÍCULO 69.

PARA EL CASO DE OTORGAR FACULTADES AL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA QUE EJECUTE Y REALICE OBRAS Y/O ACCIONES CON RECURSOS PROPIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA QUE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE OBRAS Y ACCIONES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA EN EL MUNICIPIO DE OCOYOACAC, QUE MÁS LOS NECESITEN CON RECURSOS PROPIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO TERCER PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE, PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA QUE, EL TITULAR DEL ÁREA, REALICE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PREVIA ACREDITACIÓN, MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO QUE CONTenga LA DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, ADEMÁS DE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN, SUMINISTROS, Y EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ADEMÁS DEL ARTÍCULO 258 DE SU REGLAMENTO, EN SU ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 128 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV Y ARTICULO 264 DE SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MENCIONADO, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE, EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, EN SU PERIODO 2022-2024, CUENTA CON ATRIBUCIONES PARA ORGANIZAR Y COORDINAR EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO INTEGRAL DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A FIN DE QUE LOS RECURSOS HUMANOS, PATRIMONIALES ADEMÁS DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS DE ESTA, SEAN APROVECHADOS Y APLICADOS CON CRITERIO DE EFICIENCIA, BUSCANDO EN TODO MOMENTO LA EFICACIA Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DICTAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES PARA LAS PROPIAS DEPENDENCIAS.

EN ESTE CONTEXTO, SE REVISÓ EL MARCO JURÍDICO, PARA PROPONER LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN EL APROVECHAMIENTO Y APLICACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS CON EL QUE SE CUENTA, A FIN DE AGILIZAR LOS TIEMPOS, DE MANERA APROPIADA, EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PÚBLICAS EN LAS QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC SEA PARTE EN LA TOMA DE DECISIONES QUE DETERMINA A LA ACTIVIDAD PÚBLICA.

UNA VEZ MENCIONADO EL PUNTO ANTERIOR, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO, QUE EL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS REALICE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, PREVIA ACREDITACIÓN MEDIANTE LA GENERACIÓN DE UN DICTAMEN Y/O ACUERDO QUE CONTenga LA DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA DE LOS TRABAJOS QUE SE DEBAN EJECUTAR, ADEMÁS DE LOS PROYECTOS, PLANOS, ESPECIFICACIONES, PROGRAMAS DE EJECUCIÓN Y SUMINISTRO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 258 DE SU REGLAMENTO, EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 128 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO, ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV Y ARTICULO 264 DE SU REGLAMENTO DURANTE EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ASÍ MISMO, SE DEJA A RESERVA DE ANÁLISIS POSTERIOR, LOS PROGRAMAS FEDERALES ADEMÁS DE LAS CONDICIONES DE LOS PROGRAMAS QUE EL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, EN SU PERIODO 2022-2024, LLEVE A CABO LAS OBRAS PÚBLICAS POR ADJUDICACIÓN DIRECTAS EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 71 DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTÍCULO 258 DE SU REGLAMENTO EN ALCANCE DE LOS ARTÍCULOS 128 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IV Y ARTÍCULO 264 DEL REGLAMENTO DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN.

**PRIMERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA FACULTAR AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS SUSPENDA Y/O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE CONTRATOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA ADEMÁS DE SU REGLAMENTO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO MENCIONADO, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 60, 61 Y 62 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS, ADEMÁS DE LOS ARTÍCULOS 144, 150 Y 154 DE SU REGLAMENTO; ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12.41 Y 12.49 DEL DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y 199, 203 Y 204 DE SU REGLAMENTO; LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, DESIGNARÁN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PODRÁN ORDENAR LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, Y/O LA RECISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES A LA CONTRATISTA, DEBIENDO EN TODOS LOS CASOS, DICHO SERVIDOR PÚBLICO PROMOVER LA EJECUCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS EN EL MENOR RETRASO POSIBLE PARA PROCEDER A CUALQUIERA DE LAS FORMAS LEGALES.

NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEBERÁ FORMALIZAR CADA UNO DE LOS ACTOS EN LOS QUE SE DEBERÁ PRESENTARSE MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA O EN LOS DOCUMENTOS POR LOS QUE, LOS ORDENAMIENTOS LEGALES ANTE MENCIONADOS, DEBERÁN CUIDAR EN TODO MOMENTO DE NO VIOLENTAR LOS DERECHOS DEL CONTRATISTA, POR LO TANTO:

SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, FACULTAR AL TITULAR DE OBRAS PÚBLICAS, SUSPENDA, TERMINE, ANTICIPADAMENTE O RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE LOS CONTRATOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ADEMÁS, DE QUE ESTE LLEVE A CABO LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, Y/O RECISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA DE LOS QUE FORMALICE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, 2022-2024. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC EN EL PERIODO 2022-2024, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE FACULTA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE Y/O FINALICE ANTICIPADAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; ASÍ COMO EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTANDO QUE, AL IGUAL QUE SE FACULTA AL DIRECTOR DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O RECISIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS CONTRATOS, TAMBIÉN SE FACULTE AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA LOS EFECTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, CONTRATO DE ADQUISICIONES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DISPUESTOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO:

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL LO CUAL RESULTO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, FACULTAR AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN QUE, SUSPENDA, Y/O TERMINE ANTICIPADAMENTE CONTRATOS DE ADQUISICIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU ARRENDAMIENTO; ASÍ COMO EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A VOTACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO SEXTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE LOS DISTINTOS GRUPOS CATALOGADOS COMO VULNERABLES, UNA BONIFICACIÓN DE HASTA EL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL CUAL SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

UNA VEZ QUE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, DEL CUAL RESULTO LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA 34% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL LA CUAL SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS). ADEMÁS DE QUE LE CORRESPONDE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DARLE SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE ACUERDO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE LE AUTORIZA OTORGAR A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA 38% EN EL PAGO DE DERECHOS, POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO, Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, EL CUAL, SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR, EL CUAL ACREDITE, QUE HABITA EL INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MISMO PUNTO QUE ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DEL 01 (PRIMERO) DE ENERO DE 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS) HASTA EL 31 (TREINTA Y UNO) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN. EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CONCEDER A FAVOR DE GRUPOS VULNERABLES UNA BONIFICACIÓN DE HASTA 38% EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO LA CUAL SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE HABITAR EL INMUEBLE, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN. ADEMÁS DE QUE SE INSTRUYA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DARLE SEGUIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO OCTAVO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EJERCICIOS ANTERIORES, Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO MÉXICO.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

(EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES A TRAVÉS DE BONIFICACIONES DE HASTA EL 100% DEL MONTO DEL IMPUESTO PREDIAL POR EJERCICIOS ANTERIORES Y DE LOS ACCESORIOS LEGALES CAUSADOS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 11 DE LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

ADEMÁS, ES OBLIGACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO. EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**VIGÉSIMO NOVENO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ POR EL CUAL SE FACULTA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDAD INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA, ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO DE LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE LA MISMA, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTES; ADEMÁS DE LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS MIÉRCOLES 05, JUEVES 06 Y VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022 PARA QUE LA CONTRALORÍA PUEDA ASISTIR Y ATENDER LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE, EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EN SU ARTICULO 128 FRACCIONES III Y XII, ASÍ COMO A LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIONES XVI Y 49, EXPRESAR QUE, EL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

PODER EJECUTIVO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LAS MISMAS ENCOMIENDAS, SE AUXILIARÁ DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS QUE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTABLEZCAN.

LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XVII, SEÑALA; QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL DEBERÁ ATENDER LO QUE DETERMINEN LOS DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES. LA DELEGACIÓN DE FACULTADES ES UN MECANISMO QUE PERMITE UNA ADECUADA RAPIDEZ EN LA DISMINUCIÓN DE TRABAJO TAL ES EL CASO EN LA INSTALACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y QUE ACTUALMENTE, EL CONTRALOR TIENE LA FACULTAD DE IDENTIFICAR, INVESTIGAR Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, NO EMITIENDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, YA QUE ESTA ES FACULTAD DEL PRESIDENTE.

BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE PROPONE DELEGAR EN EL CONTRALOR MUNICIPAL; LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS DE ERRADICACIÓN, ADEMÁS DE FIJAR TÉRMINOS PARA EL DESAHOGO DE GARANTÍAS DE AUDIENCIA, RECIBIR, Y VALORAR LAS PRUEBAS E IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, 47, 49 Y 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTÍCULO 113, 122 Y 128 FRACCIONES I, XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I A LA XLVI, ARTICULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA EL ANTERIOR PUNTO EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECARBAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EL CUAL SE FACULTA AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA NOMBRAR A LAS AUTORIDADES INVESTIGADORA, SUSTANCIADORA Y RESOLUTORIA, ENCARGADAS DE LA INVESTIGACIÓN DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS ASÍ COMO DE LA SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS CON MOTIVO DE LA COMISIÓN DE ESTAS, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LA LEY DEL CÓDIGO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE; ADEMÁS SE AUTORIZA LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS MIÉRCOLES 05, JUEVES 06 Y VIERNES 07 DE ENERO DEL 2022 PARA QUE LA CONTRALORÍA PUEDA ASISTIR Y ATENDER LOS ACTOS DE LA ENTREGA RECEPCIÓN. SIGUIENDO ESTA TESITURA, SE ENLISTA A CONTINUACIÓN LOS RESULTADOS DE LA VOTACIÓN:

**PRIMERO:** ADEMÁS DE LO ANTERIOR, DELEGAR EN EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, LA FACULTAD PARA IDENTIFICAR, INVESTIGAR Y DETERMINAR LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS NO EMITIENDO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, SINO QUE, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE. BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS, SE PROPONE DELEGAR EN EL CONTRALOR MUNICIPAL LA FACULTAD DE EMITIR ACUERDOS DE ERRADICACIÓN, FIJAR TÉRMINOS PARA DESAHOGO DE GARANTÍAS DE AUDIENCIA, RECIBIR, DESAHOGAR Y VALORAR LAS PRUEBAS E IMPONER LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS, EN TÉRMINO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44, 47, 49 Y 52 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**TERCERO:** INSTRÚYASE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO.

**CUARTO:** INSTRÚYASE AL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A SU APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO PUNTO:** ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL LIC. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE DETERMINA NO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024 DEL PERSONAL QUE EN EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE MANERA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA HAYA ENTABLADO DEMANDA CIVIL O ADMINISTRATIVA, DENUNCIA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO O EXTRAJUDICIAL EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN BENEFICIO PECUNARIO, O BIEN, QUE A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU DERECHO O EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HAYA CAUSADO O PRETENDA CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO NO LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN 2022 -2024, DEL PERSONAL QUE EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE MANERA JUSTIFICADA O INJUSTIFICADA HAYA ENTABLADO DEMANDA CIVIL O ADMINISTRATIVA, DENUNCIA, PROCEDIMIENTO JUDICIAL, PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO O EXTRAJUDICIAL EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UN BENEFICIO PECUNIARIO, O BIEN, QUE A TRAVÉS DEL EJERCICIO DE SU DERECHO O EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, HAYA CAUSADO O PRETENDA CAUSAR DAÑOS Y PERJUICIOS A LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA, AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO PRIMER PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA RATIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORAS, CONCILIADORA Y CALIFICADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE OCOYOACAC EN EL PERIODO 2022-2024.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO RATIFICAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS OFICIALÍAS MEDIADORA Y CALIFICADORA DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, 2022- 2024.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO SEGUNDO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2022, ASI COMO: DEL ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO A LOS CONTIBUYENTES QUE, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE UN 8% EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, ASÍ COMO PARA OTORGAR BONOS DE DESEMPEÑO, COMPENSACIONES Y/O GRATIFICACIONES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CONFORME A LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS.

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN.

EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ LO SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO DEL 8%, 6% Y 4% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE DEL AÑO 2022, ASI COMO: DEL ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO A LOS CONTIBUYENTES QUE, EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS DE UN 8% EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, ASÍ COMO PARA OTORGAR BONOS DE DESEMPEÑO, COMPENSACIONES Y/O GRATIFICACIONES A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN CONFORME A LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS. NO OBSTANTE, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN, ADEMÁS DE QUE SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, DARLE SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO TERCER PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA QUE CONSIDERANDO QUE EL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO ES UN ÓRGANO COLEGIADO INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LOS TRES ÓRDENES DEL GOBIERNO: MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL QUE TIENE POR OBJETO, COADYUVAR EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES JURÍDICAS Y SOCIALES TENDIENTES A PREVENIR, CONTROLAR Y VIGILAR LA PROLIFERACIÓN DE ASENTAMIENTOS URBANOS Y REGULARES, PROMOVRIENDO LA REGULACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, CON BASE A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN LA MATERIA Y EN LA POLÍTICA DELINEADAS EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO DE CARÁCTER ESTATAL Y MUNICIPAL.

QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO TIENE SU FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 5.10 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, LIBRO QUINTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DEL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO PODRÁ PARTICIPAR EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE CARÁCTER REGIONAL Y METROPOLITANO, EN MATERIA DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

PARA TAL EFECTO, LA INTEGRACIÓN DE ESTE COMITÉ SE PROPONE QUE SE INTEGRE DE LA SIGUIENTE FORMA:

**COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO**

CARGO DENTRO DEL COMITE	CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ
SECRETARIO EJECUTIVO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARIO TECNICO	REPRESENTANTE IMEVIS	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL IMEVIS
VOCAL	SINDICO MUNICIPAL	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL	REGIDOR COMISIONADO EN EL RAMO	
VOCAL	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	JUAN MANUEL ESCAMILLA PENA

ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 113, 122, 125 Y 128 FRACCIONES I A LA XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLIV, ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature 'Sierra Acosta' and other scribbles on the right margin]*

*[Handwritten signature 'Escamilla' on the bottom right margin]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**ACUERDO:** SE APROBARÁ POR LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA INTEGRACIÓN, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

**COMITÉ MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO**

CARGO DENTRO DEL COMITE	CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO	NOMBRE DEL SERVIDOR PUBLICO
PRESIDENTE	PRESIDENTE MUNICIPAL	C. SAMUEL VERDEJA RUIZ
SECRETARIO EJECUTIVO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
SECRETARIO TECNICO	REPRESENTANTE IMEVIS	LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE EL IMEVIS
VOCAL	SINDICO MUNICIPAL	MARIBEL MONTES VIDAL
VOCAL	REGIDOR COMISIONADO EN EL RAMO	
VOCAL	DIRECTOR DE GOBERNACIÓN MUNICIPAL	JUAN MANUEL ESCAMILLA PEÑA

**PRIMERO:** SE PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO, ESTADO DE MÉXICO.

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO CUARTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y SU RESPECTIVO REGLAMENTO.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE MEDIANTE LA GACETA DE GOBIERNO NO. 43 DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2010, DECRETO NO. 198 SE EXPIDIÓ LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS, CUYO OBJETIVO FUNDAMENTAL ES; ESTABLECER LAS BASES PARA EL PROCESO DE MEJORA REGULATORIA INTEGRAL, CONTINUA Y PERMANENTE, BAJO LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA UTILIDAD PARA LA SOCIEDAD Y LA TRANSPARENCIA EN SU ELABORACIÓN A SU VEZ DE QUE ESTA LOGRE PROMOVER LA EFICACIA Y EFICIENCIA GUBERNAMENTAL; ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS TERCERO Y OCTAVO QUE A LA LETRA DICEN:

**TERCERO:** EL CONSEJO ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA Y LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA SE INTEGRARÁN E INSTALARÁN EN UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY.

LOS MUNICIPIOS EXPEDIRÁN SUS PROPIOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY, EN LA CUAL DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL RESPECTIVA, CONCLUIDO ESTE PLAZO, LAS COMISIONES MUNICIPALES DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DEBERÁN INTEGRARSE E INSTALARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA DÍAS NATURALES.

BAJO ESA MISMA LÍNEA Y EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY EN COMENTO, SE PROPONE LA INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DE LA SIGUIENTE FORMA:

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE	C. SAMUEL VERDEJA RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
SECRETARIO TECNICO	(COORDINADOR GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA Y QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL)
SINDICO MUNICIPAL	MARIBEL MONTES VIDAL
EL TITULAR DEL AREA JURIDICA	GUADALUPE MONSERRAT GUADARRAMA DE LA O
VOCALES	EL NUMERO DE REGIDORES QUE ESTIME CADA AYUNTAMIENTO Y QUE SERAN LOS ENCARGADOS DE LAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN AL OBJETO DE LA LEY
VOCALES GENERALES	REPRESENTANTES EMPRESARIALES DE ORGANIZACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS, QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON ACUERDO DEL CABILDO Y LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES AREAS QUE DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA**

**PRIMERO:** SE APOBARÁ EN LO GENERAL EL REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC.

**SEGUNDO:** SE PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE OCOYOACAC.

**TERCERO:** EL PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO QUINTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTÁNDO QUE CON FUNDAMENTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SUS ARTÍCULOS 21 Y 73 FRACCIÓN XXIII, REFORMADOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 1994. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, CAPITULO TERCERO DEL PODER EJECUTIVO SECCIÓN PRIMERA, ARTÍCULO 77 FRACCIÓN IX LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ARTÍCULOS 2, 4, 7, 9, 10, 12, 14, 18, 34, 35, 37, 38, 40, 142, 144 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES A LA LEGISLACIÓN PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 02 DE ENERO DE 2009 SE PROPONE QUE LA INTEGRACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTARÍA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

**CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO	CARGO DENTRO DEL COMITE
PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE DEL CONSEJO
SINDICO MUNICIPAL Y REGIDORES	CONSEJERO
PRIMER REGIDOR	CONSEJERO
SEGUNDO REGIDOR	CONSEJERO
TERCER REGIDOR	CONSEJERO
CUARTO REGIDOR	CONSEJERO
QUINTO REGIDOR	CONSEJERO
SEXTO REGIDOR	CONSEJERO
SEPTIMO REGIDOR	CONSEJERO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	CONSEJERO
DIRECTOR Y/O CDT. DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	CONSEJERO
AUTORIDADES AUXILIARES Y/O DELEGADOS DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	CONSEJERO
JUEZ U OFICIAL CONCILIADOR Y/O CALIFICADOR	INVITADO PERMANENTE
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE
REPRESENTANTE DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO	INVITADO PERMANENTE
REPRESENTANTE DEL DIF MUNICIPAL	INVITADO PERMANENTE
Y LOS QUE DETERMINE EL PLENO DEL CONSEJO	

**ACUERDO:** SE APROBARÁ POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**PRIMERO:** EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC, PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL CONSEJO COORDINADOR MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO SEXTO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL MANIFIESTA QUE DE ESTE ACUERDO Y EN RELACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 39 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, PROPONE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE OCOYOACAC, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY EN MENCIÓN COMO SUJETO OBLIGADO Y SE AUTORIZA COMO SERVIDORES PÚBLICOS HABILITADOS A LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO, PARA LA ADMINISTRACIÓN



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

2022- 2024. SE PROPONE QUE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

#### COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

INTEGRANTE	NOMBRES
PRESIDENTE: (TITULAR DE LA UNIDA DE TRANSPARENCIA)	
SECRETARIO (RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVO)	
VOCAL I (CONTRALOR INTERNO)	

**ACUERDO:** SE APROBARÁ POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DÓNDE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

**PRIMERO:** SE INSTRUIRÁ A TODOS LOS TITULARES DE LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS FUNGIR COMO SUJETOS HABILITADOS DE SUS ÁREAS PARA ATENDER LO REFERENTE A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

**SEGUNDO:** EL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC PROVEERÁ LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCOYOACAC.

**TERCERO:** EL PRESENTE ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

**CUARTO:** PRESENTADOS CADA UNA DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS DE LOS COMITÉS, SE DETERMINA QUE SU PRESENTACION, DISCUSIÓN Y APROVACIÓN SE REALIZARA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).

**TRIGÉSIMO SÉPTIMO PUNTO:** PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, POR EL CUAL SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA RELLENO SANITARIO U OTRAS TECNOLOGÍAS, PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO ANTERIOR, HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL CUAL CONSIDERA DE SUMA IMPORTANCIA TENER UN TIRADERO DE BASURA EN OCOYOACAC YA QUE ESTO GENERARÍA INGRESOS PARA EL MUNICIPIO ADEMÁS DE QUE SE ABRE LA POSIBILIDAD DE GENERAR ENERGÍA CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

UNA VEZ QUE SE ANALIZA ESTE PUNTO, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LO SOMETA A VOTACIÓN. EL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL CUAL RESULTÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA PROPUESTA DÓNDE SE AUTORIZAN LAS LICENCIAS DE USO DE SUELO PARA RELLENO SANITARIO ADEMÁS DE OTROS TIPOS DE TECNOLOGÍAS PARA EL TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS E INORGÁNICOS DEL MUNICIPIO DE OCOYOACAC.

EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INSTRUYE AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

(EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE PUNTO).


**UNA VEZ QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.**

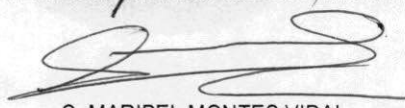
HACE USO DE LA PALABRA EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, EL CUAL MANIFIESTA QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE UN DESPACHO ESPECIALIZADO PARA HACER UNA AUDITORIA A LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR.


UNA VEZ QUE NO HAY MÁS ASUNTOS GENERALES QUE TRATAR, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL INDICA AL C. JAVIER SIERRA ACOSTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA Y SOMETERLO A APROBACIÓN.

**TRIGÉSIMO OCTAVO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, EL C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CONCLUIDA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SIENDO LAS 21 HORAS CON 35 MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

  
C. SAMUEL VERDEJA RUÍZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
C. MARIBEL MONTES VIDAL  
SÍNDICO MUNICIPAL


  
C. ENRIQUE RIVERA RAMOS  
PRIMERA REGIDURÍA






**OCOYOACAC**  
RECONSTRUYENDO EL TIEMPO SOCIAL  
2013-2021

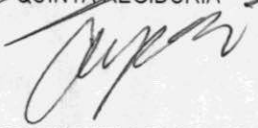
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

  
C. ABIGAIL GUERRERO MARTÍNEZ  
SEGUNDA REGIDURÍA

  
C. ALAN LEONARDO CALLEJO PEÑA  
TERCERA REGIDURÍA

  
C. CLARA GUERRERO DÍAZ  
CUARTA REGIDURÍA

  
C. BLANCA INEZ NAVARRETE DUARTE  
QUINTA REGIDURÍA

  
C. AYARI GABRIELA PLATA ESPINOZA  
SEXTA REGIDURÍA

C. YOLANDA JIMÉNEZ REYES  
SEPTIMA REGIDURÍA

-----DOY FE-----

---

C. JAVIER SIERRA ACOSTA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OCOYOACAC